

REGISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN
COMITE PRO-BOLIVIA, CONCURSO DE TINKUS 2026



REGISTRACIÓN DE BAILARINES
COMITE PRO-BOLIVIA- CONCURSO DE TINKUS 2026

Nombres y apellidos solo de bailarines que formarán parte del equipo de coreografía.

MINIMO 6 - MAXIMO 12 (INCLUYENDO SUPLENTES)

Nombre	Fecha de nacimiento

Nota: Bailarines suplentes serán determinados según el tercer punto, inciso 5 de la convocatoria.

Firma del Representante Legal _____ Fecha _____

Firma del presidente _____ Fecha _____

La presente Aplicación de Registro de Participación al Concurso de Tinkus USA, fue recibida para su consideración dentro de los límites establecidos en la Convocatoria Oficial.

Firma del director de Registros _____



RESPONSABILIDAD

ECONÓMICA

COMITE PRO-BOLIVIA, CONCURSO DE TINKUS 2026

Yo _____

En representación de la Fraternidad _____

teléfono Domicilio _____ teléfono del Trabajo _____

ID# _____ Expedido en el Estado de _____

A través del presente documento, me comprometo a cubrir responsablemente todos los costos que representen la participación de la fraternidad a la que represento en el **CONCURSO DE TINKUS 2026.**

El presente documento, garantiza el pago de transportación, vestimenta, maquillaje, alimentación y otros relacionados a la participación de nuestros bailarines. También el monto total de daños personales y/o destrozos materiales en los que incurriera cualquiera de nuestros bailarines, familiares, miembros y/o amigos de nuestra institución

Firma del representante legal O Firma del presidente

Fecha: _____



RESPONSABILIDAD ABSOLUTA

COMITE PRO-BOLIVIA, CONCURSO DE TINKUS 2026

Yo _____

En representación de _____

Documento de Identidad # _____ Emitido en el Estado de: _____

Con fecha de vencimiento _____ a través del presente documento

privado que tendrá valor legal a la sola presentación de este. De mi libre y espontánea voluntad, me **COMPROMETO** a la Responsabilidad Absoluta sobre cualquier tipo de Accidentes o Imprevistos que pudieran suceder a nuestro grupo de bailarines, durante el transcurso de actividades relacionadas con el **CONCURSO DE TINKUS 2026**

Este documento privado deslinda de toda responsabilidad civil y/o penal al Comité Pro-Bolivia o cualquiera de sus miembros.

Es firmado en cumplimiento al artículo tercero de la Convocatoria Oficial emitida por el Comité Pro-Bolivia.

Firma del Representante o Firma del presidente

Fecha



DESCARGO Y RELEVO DE RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

COMITE PRO-BOLIVIA, CONCURSO DE TINKUS 2026

Yo, _____, nacido el ____ de _____ del _____, mayor de 18 años a la fecha, o mi apoderado _____, quien me representa para fines legales pertinentes. Con el documento de identidad # _____ emitido en el estado de _____ con fecha de vencimiento _____

A través del presente documento privado que tendrá valor legal a la sola presentación de este, declaro:

1. Conocer la naturaleza de las actividades que constituyen mi preparación y participación en este concurso, por lo que certifico que estoy con buena salud y condición física apropiadas para participar de este evento. En adición, declaro conocer que esta actividad será conducida en un lugar público.
2. Declaro entender que mi participación en este evento implica riesgos y peligros de una lesión personal seria; que estos riesgos y peligros pueden ser causa de mis propias acciones u omisiones como de las acciones y negligencias de los otros participantes o las condiciones físicas del escenario, que pueden suponer riesgos de salud o de pérdidas económicas no anticipados por mi persona.
3. Por lo expuesto anteriormente, asumo completamente todos los riesgos y responsabilidades que pudieran ser causa de daños personales, físicos, materiales o económicos como resultado de mi participación en este evento.
4. Finalmente de mi libre y espontánea voluntad **DESCARGO y RELEVO** de toda responsabilidad civil y/ o penal al CPB, sus directivos, miembros, empleados voluntarios, otros participantes, patrocinadores y de ser aplicable a los dueños, arrendatarios o administradores de las premisas en las que se desarrolla este evento, deslindando de cualquier mínima posibilidad de demandas por daños o accidentes imprevistos que pudieran suceder durante el transcurso de actividades relacionadas con el CONCURSO DEL TINKU 2026.

En aceptación de todos y cada uno de los términos expuestos en este documento legal; es firmado por el participante quien declara ser mayor de 18 años o su padre o apoderado si este fuera menor de edad, dando cumplimiento al artículo tercero de la convocatoria oficial emitida por el Comité Pro-Bolivia.

Nombre participante

Firma

Fecha



Nombre del padre o apoderado

Firma

Fecha

**GUIA DE RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES; ANTES Y DESPUÉS DEL
EVENTO (OBLIGACIONES, PRIVILEGIOS)
COMITE PRO-BOLIVIA, CONCURSO DE TINKUS 2026**

El Comité Pro-Bolivia, presenta la siguiente guía de responsabilidades, a las que tendrán que ajustarse todos y cada uno de los participantes al **CONCURSO DE TINKUS 2026**.

Estas reglas determinan las obligaciones y privilegios de cada uno de los concursantes antes, durante y después de finalizado el evento.

PRIMERA INSTANCIA (ANTES)

Los concursantes deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria Oficial, dentro de los plazos fijados a tal efecto.

SEGUNDA INSTANCIA (DURANTE)

Se considera como Segunda Instancia, una vez que los aspirantes hayan sido certificados como Concurantes Oficiales del Evento.

En esta instancia los Concurantes deberán:

- 1.-** Presentarse en el lugar del Evento con no menos de (2) horas de anticipación al inicio de este, con todos los implementos que serán usados en su presentación.
- 2.-** Acomodarse en el área establecida para su presentación en completo orden y bajo la dirección de su Representante legal y dos asistentes como máximo.
- 3.-** Coordinar con los directores del Evento todos los requerimientos de tiempo, música, y otros relacionados con su presentación de acuerdo con las bases y reglas establecidas en la Convocatoria Oficial.

(En caso de que hubiera algún tipo de contrariedad con lo anteriormente mencionado, deberán comunicarlo de forma inmediata a la dirección del Evento o a uno de los Miembros de la Comisión Organizadora, para que ellos puedan tomar las previsiones del caso.)



TERCERA INSTANCIA (DESPUÉS DEL EVENTO)

Una vez concluido el evento, y velando por la seguridad de los concursantes y público en general, el Comité Pro-Bolivia en Asamblea General resuelve:

1.- No se permitirá en ninguna circunstancia el uso de lenguaje nocivo y mucho menos actos reñidos con la moral y el buen comportamiento, que tengan la intención de dañar la integridad física o moral de las personas y/o el inmueble, apoyados en el descontento de los resultados.

2.- Una vez concluido el evento y cualquiera sea el resultado de este, los concursantes, acompañados de su representante y asistentes, deberán retirarse en completo orden dejando el espacio limpio y cuidando de no dejar sus pertenencias.

NOTA IMPORTANTE. - El Representante de cada Institución participante, deberá instruir a sus Concurantes, Asistentes, Fraternos, Familiares, Amigos o Simpatizantes, sobre las reglas del Concurso y sus penalidades, para evitar actos de desorden.